

Podra Mareno #261 Cal Centra CP 44100 Gondalajara Jaksce

SHP/DGA/DAEFRF/0076/2022

Guadalajara, Jalisco, 13 de enero de 2022

Asunto: Seguimiento y notificación de Cédula de Resultados Finales auditoría 930-DE-GF 2020.

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva **Director General** Hospital Civil de Guadalaiara Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho para agradecer la atención brinda a la auditoría no. 930-DE-GF correspondiente a los recursos de "Participaciones Federales a Entidades Federativas" practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno de nuestro Estado con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2020; de la cual el día 11 de enero de 2022 a razón del oficio DAGF"D"/1653/2021 se formalizó a través del acta 003/CP2020 la presentación de resultados finales y observaciones preliminares.

Conforme lo anterior, le comento que gracias a la adecuada y oportuna atención que brindó el Hospital Civil a su digno cargo respecto al resultado con observación no. 19 de Cédula de Resultados Finales notificada antes de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares a través del oficio SHP/DGA/DAEFRF/1821/2021, fue solventado tal como se puede corroborar en la Cédula de Resultados Finales adjunta al presente.

De ahí que, a partir de esta etapa, damos por terminada la colaboración por parte de la presente Dirección General respecto a la auditoría en comento.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

Lic. Solia Montserrat Godinez Melgoza Directora General de Auditorías Secretaria de la Hacienda Pública Gobierno del Estado de Jalisco

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUAD DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Mtra. Anna Bárbara Casillas Garcia, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social. C.c.p. Dr. José Martin Gómez Lara, Subdirector General Administrativo del Hospital Civil de Guadalajara

HYRR/PJRS





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CUENTA PÚBLICA 2020 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 930-DE-GF

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Jalisco. UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D".

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de enero de 2022

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 19

CON OBSERVACIÓN

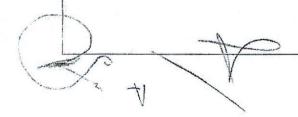
SI ()

NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los 21 expedientes técnicos y las actas constitutivas seleccionados en la muestra de auditoría, se constató que el objeto social descrito en las actas constitutivas de los proveedores de 16 contratos con número EUC5/DJ/DAF/017/2020, EUC5/DJ/DAF/019/2020, 16/LICITACION PUBLICA LOCAL/CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH SA DE CV/2020, IJC-SDA-CA-LPN-008/2019-I, LPL 29/2020-03, LPL 29/2020-13, LPN 20/2020-07, LPN 20/2020-10, AD-192-CGSAIT-RG-2020, AD-170-CGSAIT-2020, AD-171-CGSAIT-2020, AD-038/064/2020, AD DG 01/2020-21, AD DG 01/2020-27, AD DG 01/2020-09 y AD-DG-03/2020, son congruentes con el objeto de los contratos celebrados; asimismo, del análisis de dichas actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes, como de las empresas ganadoras de las licitaciones públicas, en 4 casos de los contratos número EUC5/DJ/DAF/017/2020, IJC-SDA-CA-LPN-008/2019-I, LPN 20/2020-07 y LPN 20/2020-10, no se detectó que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común; sin embargo, no se presentaron completas las actas constitutivas de los participante de 6 contratos números 500/20, 676/19, EUC5/DJ/DAF/008/2020, 16/LICITACION PUBLICA LOCAL/CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH SA DE CV/2020, LPL 29/2020-03 y LPL 29/2020-13; adicionalmente, no se presentó el registro en el SAT de las empresas ganadoras de los contratos números 676/19, EUC5/DJ/DAF/008/2020, EUC5/DJ/DAF/019/2020, EUC5/DJ/DAF/019/2020, EUC5/DJ/DAF/024/2020, 16/LICITACION PUBLICA LOCAL/CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH SA DE CV/2020, EUC5/DJ/DAF/017/2020, EUC5/DJ/DAF/019/2020, EUC5/DJ/DAF/024/2020, 16/LICITACION PUBLICA LOCAL/CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH SA DE CV/2020, IJC-SDA-CA-LPN-008/2019-I, 598/2019, AD-192-CGSAIT-RG-2020, AD-170-CGSAIT-2020, AD-038/064/2020, en incumplimiento de los artículos 21 numeral 4, 74 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relativa a las actas constitutivas de los participantes en los contratos números 500/20, 676/19, EUC5/DJ/DAF/008/2020, 16/LICITACION PUBLICA LOCAL/CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH SA DE CV/2020, LPL 29/2020-03 y LPL 29/2020-13 y el registro del SAT de los contratos números 676/19, EUC5/DJ/DAF/008/2020, EUC5/DJ/DAF/017/2020, EUC5/DJ/DAF/019/2020, EUC5/DJ/DAF/024/2020, 16/LICITACION PUBLICA LOCAL/CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH SA DE CV/2020, IJC-SDA-CA-LPN-008/2019-I, 598/2019, AD-192-CGSAIT-RG-2020, AD-170-CGSAIT-2020, AD-171-CGSAIT-2020, AD-038/064/2020, con lo que se solventa lo observado.



DE80T025